

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

En cumplimiento de lo ordenado por el excelentísimo señor Capitán General de la Primera Región Militar, en su Instrucción General núm. 463-3-CG, sobre el Plan de Transporte para la incorporación a Cuerpo de los reclutas del reemplazo de 1962, se hace público, a fin de evitar que las Empresas civiles de transporte pongan impedimentos, que los referidos reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde sus casas a las Cajas de Recluta que les correspondan por cuenta del Estado, haciendo uso de las Hojas de Movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 299 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Desde el día que salen de sus casas, los reclutas tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios, y por los Ayuntamientos respectivos se les facilitarán socorros de marcha en la proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a Caja, los cuales serán reintegrados por las Unidades de destino a la presentación de los correspondientes cargos. A los reclutas que no precisen reemplazar comida alguna en su viaje de incorporación a las Cajas no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Lo que para conocimiento y cumplimiento por los Ayuntamientos de esta provincia de cuanto se dispone en la citada Instrucción, y por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de dicha Región Militar, se hace público en este periódico oficial a los efectos indicados.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.170)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

Padecido error material en las bases de convocatoria del concurso para proveer dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 18 de enero del corriente año, se procede a rectificar la base 6.ª, incluyendo como Vocal del Tribunal correspondiente un representante del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 245 del Regla-

mento de Funcionarios de Administración Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.792)

CONCURSO-OPOSICION PARA EL ASCENSO A UNA PLAZA CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA FUNCIONAL DE PROFESOR JEFE DE SERVICIO, ESPECIALIDAD DE PULMON Y CORAZON, DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

De conformidad con lo dispuesto por la base duodécima de la oportuna convocatoria, y en virtud de acuerdo de 27 de febrero del corriente año, el Tribunal calificador del concurso-oposición de referencia ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique García Ortiz, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, y como suplente, el ilustrísimo señor don Carlos García Pérez, Diputado provincial.

Vocales: Por la Facultad de Medicina de Madrid, doctor don Manuel Díez Rubio, y como suplente, doctor don Vicente Gilsanz García; por el Colegio Oficial de Médicos de la provincia, doctor don Leopoldo Fabra Jiménez, y como suplente, doctor don Enrique Vega Díaz; por el Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, doctor don José Zapatero Domínguez, y como suplente, doctor don Miguel Benzo y González-Novelles; por la Dirección General de Sanidad, doctor don Cristóbal Martínez Bordiú, y como suplente, Profesor don Diego Figueras Aymerich.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.791)

CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISION DEL CARGO DE INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCION DE RENTAS Y EXACCIONES DE ESTA CORPORACION

De conformidad con lo dispuesto por la base séptima de la oportuna convocatoria, y en virtud de acuerdo de 27 de febrero del corriente año, el Tribunal calificador del concurso de referencia ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Diputado provincial don Carlos García Pérez, por designación de la Presidencia.

Vocales: Don Antonio Saura Pacheco, como titular, y don Vicente Azcoiti y Sánchez Muñoz, como suplente, por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Federico Marín-Bueno, por la Dirección General de Administración Local, y los ilustrísimos señores Secretario e Interventor de Fondos de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.793)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.300, expediente de adopción de José Manuel Rodríguez Fernández (327-4-18.447), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 31 de octubre de 1959, con diez días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.788)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de febrero de 1963, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de carbones de antracita para calefacción de todos los Servicios y dependencias municipales, en sus calidades de «cribado» y «galleta». Precio tipo: 3.312.500 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que

transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—51.956)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de febrero pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de leñas para calefacciones y cocinas de todas las dependencias y servicios municipales. Precio tipo: 900 pesetas tonelada métrica.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—51.964)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento de agua de Muduex (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 15 de abril de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 522.211,33 pesetas.

La fianza provisional, a 10.444,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de abril de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: Será precisa la aportación de los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya

devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—1.086) (O.—51.919)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3.º del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por los que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado, en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, número 6, todos los días laborables, de cuatro a seis de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos. — Dirección. — Distrito.—Parroquia

(CONTINUACION)

Doña Tudosia Rey Avelaira.—Fernández de los Ríos, 61.

Doña Aniceta Cobos García.—Ponzano, 55.

Doña Juana de la Llave García.—Travesía del Crisor, 4.—Chamartín. — San Juan Bautista.

Doña Aurora Fernández Sardón.—Sierra Elvira, 13.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Doña María Engracia Jiménez Bautista.—Embajadores, 73.—Mediodía.—Corazón de María.

Doña Concepción Rodríguez Laga.—José Pastor, 27 (Orcasitas).

Doña Cristina Mercedes Martínez García.—Manturano, 47.—Chamartín. — Sagrado Corazón.

Doña Anastasia Redondo Gómez.—Grupo 103, Casa 5 (Orcasitas). — Arganzuela.—San Fermín.

Doña Modesta Frutos García.—Corredora Alta, 33.—Chamberí.—San Justo y Pastor.

Doña Matilde González Robledo.—Iliada, 3.

Doña Dolores García Catón.—Guillermo de Osmá, 11.—Arganzuela. — Beata María Ana de Jesús.

Daniela Torres Lloréns.—Ferroviarios, 66.—Arganzuela.—Cristo Rey.

Doña Paula Caballero Céspedes.—Marcelo Usera, 170. — Arganzuela.—Cristo Rey.

Doña María Inés Bretos Aguiar.—Peña Prieta, 51.—Vallecas.—Nombre de María.

Doña Asunción Juaneda Cadesas.—Larra, 15.—Chamberí. — San Justo y Pastor.

Doña Vicenta Azpeitia Palacios.—Carolinias, 5.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.

Doña Elisa Bartolomé Ortega.—Rodríguez San Pedro, 24.—Universidad.—Cristo de la Victoria.

Doña Isidora Martínez López.—Pedraja, 13 (P. San Fermín).—Arganzuela.—San Fermín.

Doña Josefa Ortega Moreno.—Mesón de Paredés, 42.—Inclusa. — San Cayetano.

Doña Teresa Ortega López.—San Gumersindo, 7.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Don Vicente Sánchez Carrero.—Avenida Quinta, 26.—Ventas. — San Cristóbal.

Don Regino Alonso Caballero.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 7.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña María Escolástica Asensio Malagón.—Miguel de la Roca, 50.

Doña Josefa López Miralles.—Concepción Mejías, 34.

Don Julián Belda Clemente.—Santuario, 22.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Francisca de Cabo Ros.—Santuario, 22.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Matilde del Cura Rueda.—Artistas, 41.—Chamberí.—Los Angeles.

Doña Araceli Peces García.—Antonio, 2.—Tetuán. — Nuestra Señora de las Victorias.

Doña Angeles Treiso Asensio.—Doce de Octubre, 8.—Retiro. — San Vicente Ferrer.

Doña Dolores Alvarez Roldán.—Manipa, 73.—Ventas.—Santísima Trinidad.

Doña Carmen Resino Parrilla.—Ancianos de Carabanchel. — Carabanchel. San Sebastián.

Doña Esperanza Torrero Aguacil.—Donoso Cortés, 10 y 12.—Universidad. Los Dolores.

Doña Consuelo Escudero Lucendo.—Cabañas, 16.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Nicolasa García Torrubia.—Olivar, 18.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña María Manso Alvarez.—Monte Perdido, 49. — Vallecas. — Angel de la Guarda.

Doña Sotera Martín Gaitero. — Alberto Aguilera, 41.—Universidad.—Corpus Christi.

Doña Justa Pascual Rodríguez.—Del Cristo, 3.—Universidad.—San Marcos.

Doña Angeles Martín Sánchez.—Absorción Entrevías (bloque 63). — Vallecas.—Carlos Borromeo.

Doña Josefa Martínez Ayala. — Voluntarios Catalanes, 37. — Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña Cirila Díaz Mayor.—Plaza Ensidasa, 4.—Ventas. — Santa María la Blanca.

Don Fabián Rodríguez Arias.—Cardenal Cisneros, 65.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña María del Carmen Cruz Valentin.—Elipa Baja, 262. — Ventas.—Sagrada Familia.

Doña Petra López López.—Ponzano, 44.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Doña Demetria Zamora Moreno.—Maudes, 16.—Universidad. — Los Angeles.

Doña Carolina Carolina Martín Soto. Doctor Espina, 25.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Catalina Díaz Llorente.—Córdoba, 8.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Isabel Castellanos Serrano.—Monte Oiz, 97.—Vallecas.—San Pablo.

Doña María Castro Toro.—Caracas, 8.—Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña María Mercedes Alcedo Martínez.—Alcalá, 108. — Ventas.—Nuestra Señora de Covadonga.

Doña María Moya Trujillo. — Serafin de Asís, 2.—Carabanchel.—El Rosario.

Doña Pilar Concepción Jiménez Victoria.—Dos Hermanas, 11.—Arganzuela. San Cayetano.

Doña Isidora García Gallego. — Buen Suceso, 12.—Universidad. — Buen Suceso.

Doña Adolfa San José Pérez.—Avenida Emperatriz Isabel, 11.—Latina.—San Miguel.

Doña Primitiva Novoa García.—Estación Renfe Atocha, escalera-andén, vía I, plaza de Carlos V.—Mediodía.—Los Angeles.

Doña Petra Rodríguez Sánchez.—San Vicente, 52.—Chamberí. — San Justo y Pastor.

Doña María Isabel Gil Lazo.—Ascao, 62.—Ventas.—Concepción.

Doña Leonor Moreno Pérez. — Santa Lucía, 4.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Ana Gómez Gómez. — Serrano, 59.—Buenavista.—Concepción.

Doña Isidora Espinilla Telesfora.—Ayala, 106.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Bonifacia Illanas Martín.—Alcalde López Casero, 9.—Ventas.—Espíritu Santo.

Don Tomás Flores Dominguez.—Cerro Alcazaba, 49.—Vallecas. — Carlos Borromeo.

Doña Amalia Pastor García.—Méjico, 51.—Buenavista. — San Juan Evangelista.

Don Pablo Rincón de la Hoz.—Albendiego, 64. — Tetuán. — San Francisco Javier.

Doña Luisa Parra Escribano.—Malaña, 18. — Chamberí. — San Justo y Pastor.

Doña Obdulia Bautista Valero.—Monteleón, 10. — Chamberí.—San Justo y Pastor.

Doña Pastora Palomares Gujarro.—Duque de Sesto, 37.—Buenavista.—Covadonga.

Doña Teresa Hernández Carril.—Rey Francisco, 17.

Doña Eugenia Carrasco García.—Guayaba, 28.—Carabanchel. — San Pedro.

Doña Raimunda González Sánchez.—Del Tucán, 14. — Carabanchel. — San Roque.

Doña Amparo Navarro López.—Almirante, 28.—Centro.—San José.

Doña Gregoria Martínez Requena.—Bacial, 6 (Colonia Zofio).—Arganzuela. Zofio.

Don Santiago Arranz Gadea.—Jesús del Valle, 3.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Crescencia Raso Gómez.—Monteserrat, 32.—Universidad.—San Marcos.

Doña Guadalupe Martínez Sánchez.—Núñez de Balboa, 98.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Alfonsa Barrios Simón.—Avelino Fernández de la Poza, 23.—Vallecas. San Diego.

Doña Tifona Moral García.—Aveiro, 6 (Colonia San Vicente de Paúl).—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Antonia Crespo Nieva.—Carretera Villaverde, kilómetro 7, chabola 1. Arganzuela.—San Fermín.

Doña Victoria Rodríguez Heras.—Don Quijote, 25.—Chamberí.—Los Angeles.

Don Tomás Bernardino López.—Aguila, 9.—Latina.—La Paloma.

Doña Jesusa Gómez Gómez.—Infantes, 4.—Centro.—San Martín.

Doña Joaquina Pintor Oliva.—José Marañón, 9.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Don José Guerra García. — Peña de Francia, 8.—Arganzuela. — San Cayetano.

Doña Teresa García Guerra.—Peña de Francia, 8. — Arganzuela. — San Cayetano.

Doña Raimunda Martí Díaz.—Antonio, 2.—Tetuán. — Nuestra Señora de las Victorias.

Don Juan Muñoz Sánchez.—Antonio, 2.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña María Ama Ama. — Sánchez Barcáiztegui, 10.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.

Doña Severina Pérez Ortiz.—Hermosilla, 125.—Buenavista.—Covadonga.

Doña Rosa Risquer Alvarez.—Avelino Fernández de la Poza, 27.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Doña Manuela Torres Meléndez.—Lope de Rueda, 21.—Buenavista.—Covadonga.

Doña Anacleto García Rosa.—Alfonso XIII, 9.—Vallecas.—Santa María.

Doña Petra García Arellano. — San Hermenegildo, 18.—Universidad.—Justo y Pastor.

Doña Modesta Escobar Roldán.—José Miguel Gordo, 8.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.

Doña Julia Córdoba Torres.—Amparo, 71.—Latina.

Don Fidel Argüeso Gutiérrez.—Miguel Fernández y González, 13.—Centro.

Doña Mercedes Bano García. — Doctor Piga, 8.—Mediodía.—San Lorenzo.

(Concluida)

Distrito Forestal de Madrid

ANUNCIO DE DESLINDE

En relación con el artículo 91 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en cumplimiento de la comunicación de la Subdirección de Montes y Política Forestal, Referencia DE/M-16-961, se procede a dar nueva vista al expediente de deslinde del monte, núm. 2 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado «Alto del Hilo», perteneciente a los Propios de Becerril de la Sierra, por quince días hábiles, para que en otros quince días se hagan las reclamaciones que los interesados estimen oportunas, advirtiéndose que éstas deben ser únicamente sobre la práctica del apeo y propiedad de parcelas, advirtiéndose que sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto. Las reclamaciones sobre propiedad sólo serán admitidas los que hayan presentado los documentos en el plazo señalado en el artículo 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962; dichos plazos comenzarán a contarse a los quince días de la publicación de este anuncio.

El expediente se halla en las oficinas del Distrito Forestal de Madrid, calle de la Princesa, núm. 22, tercero izquierda.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Ramón Alvarez de Mon. (G. C.—1.166)

ORGANIZACION SINDICAL

Institución Sindical "Virgen de la Paloma"

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de materiales para talleres y útiles y herramientas con destino a este Centro, por un presupuesto máximo de contratación de setecientos veinticinco mil pesetas (725.000 pesetas).

A quienes pueda interesar este concurso, pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en el Departamento de Contratación de esta Institución, y en horas de diez a catorce treinta.

El plazo de presentación de pliegos u ofertas termina el día 4 del próximo mes de abril, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente, a las diecisiete horas.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Presidente de la C. E. D., José Fernández Cela.

(G. C.—1.187) (O.—51.976)

ORGANIZACION SINDICAL

Institución Sindical "Virgen de la Paloma"

Se convoca concurso restringido para contratar la adquisición de uniformes de trabajo con destino al personal de este Centro, por un presupuesto máximo de contratación de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

A quienes pueda interesar este concurso, pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en el Departamento de Contratación de esta Institución, en horas de diez a catorce treinta.

El plazo de presentación de pliegos u ofertas termina el día 4 del próximo mes de abril de 1963, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente, a las diecisiete horas.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Presidente de la C. E. D., José Fernández Cela.

(G. C.—1.186) (O.—51.975)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la O. S. "Educación y Descanso"

Concurso restringido

Por el presente anuncio se convoca concurso restringido para la confección del folleto de propaganda de la ciudad sindical de Marbella (Málaga).

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Obra Sindical, sito en el paseo del Prado, núm. 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Todas las proposiciones, como la documentación, habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de marzo de 1963.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—1.175) (O.—51.971)

Secretaría General de Movimiento ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza complementaria

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por la Empresa «Hernaz, Obras y Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo escolar y urbanización en el Gran San Blas (Madrid), «Parcela H», ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en esta provincia, ya que se va a proceder a su devolución, por haber sido realizado más del 25 por 100 de la ejecución material; todo ello de acuerdo con el Pliego de Condiciones Económicas y Jurídicas que rigieron en el concurso subasta de estas obras.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

(G. C.—1.158) (O.—51.955)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado de primera instancia número uno (decano), con el número cincuenta y cinco, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia del Procurador señor Sorribes, en representación de «Pavimentos, S. A.», contra don Enrique Boñaños Barragán, que vive en la calle del Laurel, número siete, de esta capital, por medio de la presente, y en vista del ignorado paradero del señor Boñaños Barragán, se le cita por medio de la presente por tercera y última vez y con el apercibimiento de ser tenido por confeso en la certeza de la deuda para los efectos de despachar la ejecución si dejare de comparecer sin justa causa, para que el día treinta de los corrientes, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, con el fin de recibirle confesión, a tenor de las posiciones que sean presentadas y declaradas pertinentes por este Juzgado acerca de la carteza de la deuda de cuarenta y cuatro mil quinientas noventa y tres pesetas con noventa y dos céntimos, que adeuda a la entidad actora.

Y con el fin de que la citación acordada tenga lugar por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—31.140)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por «Cantó, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Francisco Díaz Garrido, contra don Francisco Acosta Diego, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta por primera vez y por el tipo de cinco mil doscientas cincuenta pesetas, en que ha sido valorada, la motocicleta, marca «Montesa», de 125 c. c. de cilindrada, matrícula M.-168.603, número de motor MM 16.431 y número de bastidor MB 16.431, embargada a dicho deudor; habiéndose señalado, para que tenga lugar dicha subasta, el día cinco de abril próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—31.208)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Antonio López Linares, contra don Francisco Caminero Rodríguez, se anuncia a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo diferentes bienes muebles embargados al ejecutado, valorados pecuniariamente en la suma de setenta y cinco mil cien pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de abril próximo, a las doce horas.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta, o sea cinco mil seiscientos treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos; y Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.206)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION Y APERCIBIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos promovidos por el Procurador señor Deleito, en nombre de doña Isidra Reñero Ramírez, asistida de su esposo, don Doroteo Molinero Escudero, contra don Manuel Darrriba Núñez, sobre desahucio, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Salcedo.—Madrid, ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—

Por presentado el anterior escrito, que se una a sus autos; y en ejecución de la sentencia firme dictada en los mismos apercíbase al demandado don Manuel Darrriba Núñez de lanzamiento si no desaloja los locales que ocupa en Espinar, número 22, de esta capital, dentro del término de quince días; y mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, el presente apercibimiento hágase por medio de edictos que, con los requisitos le-

gales, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Salcedo.—Ante mí, Carlos Viada. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y apercibimiento en legal forma a don Manuel Darrriba Núñez, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—31.210)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Aguilar, en representación de don Agustín Ciudad Ciudad, contra don Bonifacio Aparicio, propietario del bar-cafetería «Navacerrada», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que constituyen los siguientes lotes:

Primer lote

Una cefetera exprés de cuatro portas, marca «Unit», para gas y electricidad, sin que pueda verse el número de fabricación. Un molino de café eléctrico, marca «Mobba», sin que se vea el número de fabricación. Y una caja registradora eléctrica, marca «National».

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local de negocio denominado cafetería «Navacerrada», sita en la casa número 50 de la avenida de la Reina Victoria, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de abril próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en dos lotes: el primero que comprende los bienes muebles, y el segundo los derechos de traspaso del local expresado, en las cantidades de treinta y ocho mil y trescientas mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte deberá consignar previamente cada licitador una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder el remate a un tercero; que los bienes muebles se encuentran en el mismo local; y por lo que respecta a éste, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene explotando el demandado, así como que si hubiere postura quedará en suspenso el remate hasta que transcurra el plazo de treinta días para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo que previenen los artículos treinta y dos y treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.220)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramita expediente de cuenta jurada promovido por el Procurador don Carlos de Zuñeta Cebrián, contra don Antonio Bravo Paredes, en los que, como propios del deudor, se embargaron los siguientes bienes:

Una máquina lijadora modelo P.B.H., con dos platos de fundición de 600 milímetros de diámetro, con motor acoplado, marca «Geal», de 4 HP, trifásico, para 220/380 V.

Dos pulidoras de dos brazos, marca «Emit», con motor acoplado de 1 HP, para 127/220 V.

Una sierra circular con taladro y motor acoplado, la marca de la máquina es «Kirchner-Leipzig», y del motor, «Ocesa», número 55.061, de 1 1/2 HP.

En dicho expediente se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, que se hallan depositados en poder del deudor, domiciliado en la calle de Santa Aurea, número tres.

Para la celebración del acto se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la misma la cantidad de veintiocho mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y el resto a los tres días de aprobarse el remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Luis de Gasque. — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.225)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de «Micro-técnica, S. A.», representada por el Procurador señor Sáinz Varona, contra don Rafael Expósito Nestares, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un collar de dos vueltas de perlas imitadas. — Tres pulseras damasquinas de Toledo. — Cuarenta pares de pendientes de bisutería. — Once pares de gemelos, ocho de bisutería y tres de plata combinada. — Un sujetador corbatas chapado en oro. — Catorce broches señora bisutería. — Una sortija sello plata, de señora. — Una pulsera señora bisutería. — Un llavero bisutería. — Un juego de agua plástico. — Un estuche de afeitador. — Una panera plástico. — Una entremesera desmontable. — Un adorno mesita de noche. — Un mostrador con dos vidrieras.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día cuatro de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Segundo Díaz Lumbreras, vecino de Yébenes (Toledo), calle Siglo XX, número cuatro.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Se-

cretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—31.228)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, con el número cuatrocientos cuarenta y tres, de mil novecientos sesenta y uno, se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Zulueta, en representación de don Ricardo Almenar Benlloch, contra don Joaquín Satién Palazuelo, con domicilio en la calle de Pedro Villar, número cinco, de esta capital; en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los semovientes que se indican a continuación, que obran en poder del referido demandado.

Seis vacas lecheras de raza holandesa, comprendidas entre los tres y los cinco años de edad, con buena producción y al parecer sin enfermedad alguna. El color es a grandes manchas blancas y negras.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día uno de abril próximo, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de veintisiete mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—31.224)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita con el número doscientos cincuenta y siete, de mil novecientos sesenta y dos, autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Sorribes, en representación de don Francisco Alcalá Ruiz y otro, contra don Nino Nannetti, sobre reclamación de cantidad; en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, digo, segunda vez, de los bienes que se indican a continuación, que obran depositados en poder del demandado, en la calle de Orense, número treinta y siete, y Montera, número veinticinco, de esta capital:

Un automóvil, marca «Oskis», matrícula B-68.760, de 17 HP, con unos quince años de rodaje.

Un despacho, compuesto de una mesa, un sillón, dos jamugas, una mesita de centro, tres librerías vitrina estilo árabe granadino.

Un tresillo tres plazas tapizado en terciopelo.

Un tresillo dos plazas tapizado.

Una mesita de centro y cuatro taburetes.

Otras dos mesitas más.

Tres pedestales maceteros.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, de 120 espacios.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de marzo, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de sesenta y dos mil seiscientas veinticinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—31.141)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos cuarenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y dos, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Construcciones Electromecánicas Especiales», contra doña María del Carmen Gómez Acebo y Silvela, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes embargados que a continuación se describen:

Un comedor, compuesto de: mesa, doce sillas, un bargueño, un arca, un biombo, una virgen gótica y una caja de doce cubiertos de plata. — Un televisor, marca «Philco», americano. — Un sofá y una butaca. — Una mesita-velador de caoba y dos sillas francesas. — Un frigorífico eléctrico, marca «Westinghouse». — Una cocina eléctrica, marca «Edesa», de cuatro fuegos.

Tasado todo ello en la suma de cuarenta y un mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta del actual, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Gonzalo F. Espinar. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.203)

JUZGADOS MUNICIPALES

CANILLAS-MADRID

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición que bajo el número cuatrocientos siete, de mil novecientos sesenta y dos, se sigue en este Juzgado a instancia de don Benjamin Martínez Llamas, representado en autos por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don Eduardo Castañeda Viana, con domicilio en la calle Agastia, ciento veintiséis, de este distrito, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

1.º Un armario de tres cuerpos, luna interior central.

2.º Dos mesillas de noche, color nogal.

3.º Una coqueta con tres cajones y luna en la parte superior.

4.º Un armario de dos cuerpos color nogal, con una luna en su parte izquierda, de unos dos metros de alto por uno con cuarenta centímetros de ancho, aproximadamente.

5.º Un comedor, compuesto de: una mesa cuadrada de tablero extensible; un aparador de dos cuerpos, con dos puertas; otro aparador, de dos cuerpos, y cuatro sillas tapizadas color marrón; todo ello haciendo juego.

6.º Una nevera de hielo, marca «Laga», esmaltadas en blanco, de 102 centí-

metros de alto por 53 de ancho, modelo C-62.

7.º Una lavadora, marca «Ter», de 80 centímetros de alto por 80 de ancho, número 8.974.

Los referidos bienes han sido tasados en la cantidad de nueve mil cuatrocientas pesetas; haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento dedicado al efecto, el diez por ciento del avalúo, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes. Los bienes objeto de subasta se encuentran en poder de doña Carmen Hernando García, en el mismo domicilio del demandado, calle Agastia, ciento veintiséis. Para la celebración de esta segunda subasta se señala el día veintiocho de marzo, a las doce horas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Canillas-Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.234)

Notificaciones de sentencia

CANILLAS-MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 528, de 1961, por orden público, seguidos en este Juzgado, contra Clemente Amado Blanco, cuyo paradero actual se desconoce, en ejecución de sentencia firme, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tasas (art. 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 200 pesetas. — Tasas (Disposición Común 11.ª, Decreto 18-6-59), 20 pesetas. — Tasas (art. 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 30 pesetas. — Tasas (art. 31, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 200 pesetas. — Tasas (Disposición Común 6.ª, Decreto 18-6-59), 900 pesetas. — Tasas (artículo 29, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 30 pesetas. — Tasas (art. 10, tarifa 5.ª, Decreto 18-6-59), 125 pesetas. — Tasas (Disposición Común 21.ª, Decreto 18-6-59), 10 pesetas. — Multa, 250 pesetas. — Reintegro calculado, 75 pesetas. — Pólizas Mutualidad Justicia Municipal, 8 pesetas. — Haciendo todo ello una suma total de 1.848 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al penado Clemente Amado Blanco, cuyo paradero se desconoce, libro el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Canillas-Madrid, a 24 de enero de 1963.

(G. C.—406)

(B.—5.750)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

TERCERA INSERCION

Por extravío del resguardo número 26.728, de dos acciones Banco Español de Crédito, depositadas en esta Entidad a favor de doña María Nieves Rodríguez de los Ríos, se extenderá duplicado del mismo si transcurrido un mes, a partir de la tercera publicación de este anuncio, no se hubiera presentado reclamación alguna, quedando exenta esta Institución de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de febrero de 1963. — F. A. Alonso, Tesorero general.

(A.—30.955)

AVISO

Don Emilio Alvarez Campos, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Olite, núm. 48, cede el mismo, en traspaso, a don Víctor Marina Cerezo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan, dentro de los ocho días siguientes a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—31.236)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 48